



Enlace Socialista

Por la unidad de los revolucionarios



AUTONOMÍA SINDICAL

Autor: Sindicato Mexicano de Electricistas

AUTONOMÍA SINDICAL A las Organizaciones Sindicales, Sociales y Políticas, Al pueblo de México, A la opinión pública, A los medios de comunicación: Salud: En un desplegado aparecido el día de ayer 23 de septiembre de 2009 en el periódico “La Jornada”, signado por miembros del SME y que no representan a nadie, miembros del Grupo “Transparencia Sindical”, hacen una serie de afirmaciones carentes de sustento, veracidad y certeza acerca del proceso electoral interno del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). 1.- **EL INTENTO DE DESLEGITIMACIÓN DE NUESTRO PROCESO ELECTORAL INTERNO.** Afirman en su desplegado, que el “proceso estuvo plagado de irregularidades donde privó (sic) la presión, la amenaza, el chantaje con las prestaciones contractuales, se promovió el doble y triple voto,…” para a continuación acusar a la Secretaría del Interior de ser quien “tramposamente proporcionó un Listado General de Electores (Padrón Electoral) donde se incluía a compañeros sin derecho a voto debido a su escasa antigüedad, compañeros separados de Luz y Fuerza, así como a compañeros ya fallecidos,…” Empezaremos por aclarar lo referente al Listado General de Electores.- Según el Artículo 25 en su fracción VI “**La Comisión de Escrutinio solicitará para ella y para todas las Sub-Comisiones, y la Secretaría del Interior proporcionará, suficientes copias de la Lista General de Electores** por orden de número de credencial,…”. Y continua esta fracción “**Para facilitar sus labores, las Sub-Comisiones podrán sacar copias parciales de la Lista General**, entresacando de ella, únicamente los datos de los electores correspondientes a la División o Sección Foránea de que se trate, y conservando la Lista General para comprobación y **para los casos de votantes de otras divisiones o Secciones Regionales.**” De lo cual se desprende que ese Listado General de Electores (no padrón) **se solicita y obtiene ANTES de iniciar el proceso electoral, no durante y menos después de él.** Ese Listado General de Electores, se coteja y compara en el Departamento de Personal de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), ya sea trabajador por trabajador o bien a través de un muestreo, para saber a ciencia cierta qué trabajadores están laborando, quiénes están de permiso, han fallecido o están separados, **Y POR TANTO, QUIÉNES TIENEN DERECHO A VOTO Y QUIÉNES NO.** A ese Listado General de Electores, una vez que ya está depurado se le da el visto bueno, se firma de autenticado y se entregan a las Sub-Comisiones para que trabajen en las Divisiones. **ES OBLIGACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ESCRUTINIO INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS CONTENDIENTES, EL REALIZAR SU REVISIÓN Y LAS CORRECCIONES NECESARIAS,** por lo que, no es en absoluto creíble que los Representantes de “Transparencia Sindical” hayan aceptado iniciar el proceso electoral con un Listado “amañado” como ellos lo aseguran, y peor aún, cuando sus Representante de Planilla fueron miembros en el pasado, del Comité Central y las Comisiones Autónomas de nuestro Sindicato. Ni la Secretaría del Interior ni la Comisión Autónoma de Justicia recibieron de parte de los representantes de la planilla de “Transparencia” ninguna observación o inconformidad con respecto al listado general de electores Los firmantes del desplegado citado, no ofrecen más pruebas que su propio dicho y olvidan que **QUIEN ACUSA TIENE LA CARGA DE LA PRUEBA,** ahora bien, podrían informarle a la Opinión Pública ¿cuántos millones de pesos prestó el tesorero Alejandro Muñoz Resendiz durante la campaña electoral con el apoyo descarado del Director de Luz y Fuerza del Centro, en abierta extralimitación de sus funciones? Al tratar de deslegitimar nuestro proceso electoral han dado un paso sumamente peligroso trascendiendo las fronteras de nuestra Organización Sindical, echándose en brazos de nuestros enemigos de clase y enfrentando a los trabajadores electricistas. Esperamos que esa decisión haya sido lo suficientemente bien pensada, pues hay rutas que no tienen retorno. 2.- **LA FALACIA DE QUE EL SME NO TIENE SECRETARIO GENERAL.** Líneas más adelante, realizan una afirmación verdaderamente temeraria, por demás ignorante y la cual los pinta de cuerpo entero, sobre cómo han acabado



Enlace Socialista

Por la unidad de los revolucionarios



su vida sindical, al servicio de los enemigos de nuestra Organización. Habría que recordarles a estos camaradas, que es obligación suya conocer los Estatutos Sindicales para orientar correctamente a los trabajadores y no confundirlos, con el propósito de crear desconcierto entre ellos. Es preciso aclararles a quienes aseguran que el SME no tiene Secretario General, cuestión totalmente falsa, toda vez que del proceso electoral, se desprende que el candidato triunfante a la Secretaría General es el compañero Martín Esparza Flores (hoy legítimo Secretario General en funciones), ya que en declaración pública que consta en una videograbación disponible, realizada frente a los simpatizantes de las planillas contendientes y al resto de asistentes al recuento de los votos, tanto Gustavo Leopoldo Lugo Pérez y Francisco Javier Saldúa García, representantes ambos de la planilla perdedora, admitieron que el triunfo correspondió al candidato de la planilla uno. Finalmente, en los términos que establece el Estatuto en la fracción segunda, del mismo Artículo 26, se deja constancia escrita, fechada y firmada por el presidente y por los miembros de dicha Comisión, y de todos los miembros de las Subcomisiones que intervinieron en el resultado del recuento para el puesto del Secretario General. Dicho resultado se anota en el pizarrón como una constancia escrita más. En la Asamblea Electoral del 6 de julio, en los términos que establece el artículo 18 del Estatuto, se legaliza la elección del Secretario General y demás miembros del Comité Central y Comisiones Autónomas. Siendo el máximo Órgano de decisión de nuestro Sindicato, aprobó el acta final de escrutinio e hizo suya la declaración solemne de que han sido legalmente electos para el periodo sindical 2009-2011 todos los candidatos triunfantes de la planilla de "Unidad y Democracia Sindical". Respecto a la Legalidad de las Asambleas Electoral y de Toma de Posesión, manifiestan que Martín Esparza "de manera irresponsable e ilegal, convocó a la Asamblea General Electoral y posteriormente a la Asamblea de Toma de Posesión," "La ignorancia de que hacen gala, en cuanto al conocimiento e interpretación del Estatuto, toda vez que desconocen el contenido del Artículo 12 del Estatuto, cuando define que las Asambleas pueden ser Ordinarias y Extraordinarias. La característica de una Asamblea Ordinaria invariablemente es la de tener fecha fija para su celebración, en el caso de la Asamblea General Electoral, el Artículo 26, fracción primera, inciso a), fija la fecha de su celebración ya sea el 3 o 4 de julio, el Capítulo Cuarto del Estatuto establece que si la Asamblea es Ordinaria, la orden del día deberá ser hecha del conocimiento de los correspondientes miembros activos a más tardar el día anterior a la celebración de la asamblea. Los casos de elección pendiente o de nulidad, "el ocupante del puesto respectivo deberá continuar desempeñando el mismo hasta que la elección se decida". No sabemos si lo establecido por nuestro Estatuto, les quede suficientemente claro a los que signan el desplegado y a "Transparencia Sindical". Los miembros de este grupo, mostrando una total irresponsabilidad no se dignaron asistir a esta Asamblea, aún cuando el Estatuto que ellos dicen defender los obliga a estar presentes, máxime tratándose de ser algunos, Dirigentes Generales y otros, miembros de la Comisión de Trabajo, demostrando con este hecho que la conciencia de clase brilla por su ausencia en estos compañeros. El Secretario de Actas y Acuerdos, no se presentó el día 3 de julio, para el día 6 se presenta sólo unos momentos retirándose irresponsablemente sin autorización de la Asamblea, sin importarle el mandato estatutario que obliga a los miembros representantes y a los miembros activos a permanecer en la Asamblea hasta que se agote el último punto del orden del día.

3.- LA ABIERTA E INOCULTABLE INTROMISIÓN DEL GOBIERNO EN LOS ASUNTOS QUE SON DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS PROPIOS TRABAJADORES AFILIADOS AL SME. En el multicitado desplegado se aduce que derivado del "cumulo de irregularidades" orilló a "Transparencia Sindical" a "desahogar el conflicto ante la competencia de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje," "No, no es así, **siguiendo puntualmente la estrategia diseñada desde las altas esferas del gobierno**, el grupo que jefatura Muñoz Resendiz acudió a la Junta para abrir de par en par las puertas de nuestro Sindicato, a la intervención grosera e inmoral, del gobierno federal en nuestros asuntos internos. Una prueba de lo que nosotros afirmamos aparece en un artículo publicado en Milenio Semanal de fecha 18 de octubre de 2008 bajo la firma de un tal George W. Grayson, titulado "MARTINAZO PARA ROMPER LA PARÁLISIS DE LOS



Enlace Socialista

Por la unidad de los revolucionarios



PINOS, después de repetir la consabida retahíla de falsedades y mentiras, este “articulista” recomienda al ejecutivo federal que “un martinazo podría rejuvenecer la presidencia de Calderón, aumentar el apoyo popular y enviar un mensaje a otros obstruccionistas de que está preparado para dar la lucha por el pueblo mexicano”. A partir de ese artículo, comenzó una feroz campaña en contra de nuestro Sindicato y de nuestros dirigentes, que se multiplicó durante toda la campaña electoral, cuando inusualmente **se abrieron por completo y como nunca, las páginas de los diarios de circulación nacional y los micrófonos de radio y televisión**, pero **SÓLO** para la planilla de Muñoz Resendiz, sin que esos medios se preocuparan jamás, **por comprobar** una sola de las aseveraciones, afirmaciones y acusaciones realizadas por Muñoz Reséndiz. **La maniobra contra el SME está más que clara, Muñoz le sirve al gobierno, es el soñado dirigente manejable y espurio que podría servir a sus intereses privatizadores y antiobreros. La vía para dar un charrazo en el SME no es otra que la de “Transparencia Sindical”**Una vez que concluyó el proceso electoral electricista y habiendo sido derrotados los candidatos del gobierno, comenzó la siguiente fase de la intromisión gubernamental. Cuando los “Transparentes” demandan al Sindicato Mexicano de Electricistas ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con el objeto de impedir el otorgamiento de la Constancia de la Toma de Nota para nuestros dirigentes, además de obstruir el desarrollo normal de nuestra Agrupación. Cuestiones que han cumplido al pie de la letra, tanto Lozano Alarcón como Muñoz Reséndiz. Así, el trámite administrativo del otorgamiento de la Constancia de la Toma de Nota se ha convertido en una medida gubernamental para la permitir la intromisión del gobierno en los asuntos que son exclusivos de los trabajadores, y al mismo tiempo, como un arma magnífica para castigar a sindicatos independientes y que no le son favorables al gobierno en turno, como los demuestran algunos Sindicatos, entre ellos, el de los Mineros y el de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes de Querétaro. Sólo queremos recordarle a los ex dirigentes y a los miembros de “Transparencia Sindical” que el SME, de acuerdo con el artículo 43 fracción primera, es independiente y soberano en su régimen y acuerdos interiores, sin más limitaciones que las establecidas en sus Estatutos y en los pactos de solidaridad intergremiales que él haya acordado o acuerde celebrar, de igual forma la Asamblea General es soberana en sus decisiones sin más limitación que su propia voluntad expresada en estos Estatutos, por lo tanto ninguna autoridad puede interferir en sus decisiones o acuerdos. El organismo supremo del Sindicato está constituido por la Asamblea General en cuyo seno serán discutidos y acordados los asuntos que interesen a toda la organización, por lo tanto, los acuerdos emanados de ella, son legales y obligan a todos sus miembros a acatarlos sin excepción alguna. Cuando los firmantes hablan de charrismo, nos preguntamos ¿Con qué otras palabras podemos calificar la entrega de 22,000 kilómetros cuadrados de nuestra Zona de Atención a CFE por parte de Jorge Tapia Sandoval, exsecretario general, de que otra manera le podemos decir al acto salinista de Jorge Sánchez García, al dejar pasar la modificación de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para permitir la generación privada?, ¿Cómo podemos renombrar la palabra charrismo para ponerla a valor presente sino es con los actos de traición del títere Alejandro Muñoz Reséndiz, que ofrecen al gobierno de la derecha, la autonomía sindical no sólo del SME, sino de todo el movimiento sindical mexicano?4.- **LLAMADO URGENTE A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, SOCIALES Y POLÍTICAS, PROGRESISTAS Y DEMOCRÁTICAS.** Las convocamos a estar atentos al curso de los acontecimientos al interior de nuestro Sindicato, así como a respecto de la actitud beligerante y entrometida del gobierno federal, quien desea arrodillar a nuestra Organización, para luego proceder a privatizar a la Industria Eléctrica Nacionalizada. Lo decimos claro y fuerte, **no lo vamos a permitir, estamos dispuestos a todo e incluso a ofrecer nuestra propia vida;** para defender nuestra Autonomía e independencia Sindicales; para mantener nuestros principios y convicciones de clase y al lado de las mejores causas del Movimiento Obrero, del pueblo y de nuestra Patria; jamás bajaremos la guardia ante las asechanzas de nuestros enemigos de clase: la Oligarquía y su Estado. **¡VIVA EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS! ¡VIVA LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO OBRERO Y POPULAR! ¡VIVA LA AUTONOMÍA SINDICAL!** Fraternalmente“**Por el Derecho y la Justicia del Trabajador”**México D.F. a 24 de



Enlace Socialista
Por la unidad de los revolucionarios



septiembre de 2009 **COMITÉ CENTRAL COMISIONES AUTÓNOMAS SUBCOMITÉS
DIVISIONALES COMISIÓN DE TRABAJO**

Responsable de la publicación Fernando Amezcua Castillo, Secretario del Exterior.

___ 29 de Septiembre de 2009 www.enlacesocialista.org.mx

Este artículo fue descargado desde [Enlace Socialista](http://www.enlacesocialista.org.mx) (www.enlacesocialista.org.mx).
Puedes leer más noticias o descargar más artículos en nuestra página.